

Congreso aprobó norma

Acuerdan proteger el patrimonio cultural

Por abrumadora mayoría, el Congreso aprobó la ley que establece el régimen legal y las medidas de protección, promoción, propiedad y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación.

El gobierno busca con esta decisión fortalecer el desarrollo sociocultural de nuestro país.

Esta ley fue aprobada con la intención de proteger los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación de los saqueadores y huaqueros.

"Todos los bienes que integran el patrimonio cultural, estén en manos de instituciones públicas o de propietarios privados, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico, regulado mediante esta nueva ley", sostuvo la congresista Julia Valenzuela Cuéllar (PP), presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio

Cultural del Parlamento y una de las principales promotoras de esta ley.

Valenzuela Cuéllar mostró su satisfacción por el logro alcanzado y calificó esta ley de acierto del Congreso de la República, "institución que busca proteger nuestro patrimonio con normas claras".

La nueva ley establece que se debe declarar de "interés social y necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación".

Los municipios que cuentan con lugares arqueológicos y que sean continuamente visitados dentro de su jurisdicción podrán quedarse con el 10% de los ingresos recaudados por el ingreso de turistas a estos sitios, según lo indica esta nueva ley.